



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 19 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520170033500	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	17/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó Auto Adiado4 De Abril De 2022, Por Medio Del Cual Se Resolvió Lo Concerniente A Costas Causadas Enproceso Ordinario, A Cargo De Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas Por El Superior Y A Cargo Delejecutante, Quien Presentó Replica Frente Al Auto 4 De Abril De

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

013ee5b9-a817-4b8f-9af2-c5710824f7ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 19 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



2022.Tercero: Fraccionese
Del Título Judicial No
427030000830040 Por
Valor De Veintisésmillones
Ochocientos Veintiocho Mil
Ochocientos Cincuenta Y
Nueve Pesos
(26.828.859,00), Se
Ordenará Su
Fraccionamiento, Así: A
Favor Del Ejecutante, La
Suma De Trece Millones
Quinientos Cincuenta Y Un
Milseiscientos Setenta Y
Cinco Pesos
(13.551.675,00) A Favor
De Colpensiones, La Suma
De Trece Millones
Doscientos Setenta Ysiete
Mil Ciento Ochenta Y
Cuatro Pesos
(13.277.184,00)Cuarto:
Hecho Lo Anterior, Se

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

013ee5b9-a817-4b8f-9af2-c5710824f7ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 19 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



Entregará La Suma Antes
Indicada A La Parte
Ejecutante Yoa Su
Apoderado Judicial,
Siempre Y Cuando Cuente
Con Facultades Para
Recibir Según
Poderconferido. Por
Secretaría Se Verificará
Dicha Facultad. Quinto:
Requirir A Colpensiones,
Para Que Informe Si El
Señor Berto Tulio
González mora, Ingresó A
Nómina De Pensionados;
De Ser Así, Remita Copia
Que Así Lo acredite.
Por Secretaría Remítase La
Comunicación Respectiva
E Indíquesele A La Entidad
Que Cuenta Con El
Término De Cinco (05)
Días Para Remitir La

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

013ee5b9-a817-4b8f-9af2-c5710824f7ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 19 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



				Información, So Pena De Aplicar Las Sanciones de Ley.Sexto: Requerir A Porvenir S.A, Para Que Informe Si Administrativamente Canceló Alejecutante Berto Tulio González Mora El Monto Impuesto Por Concepto De Costasprocesales; En Caso Afirmativo Remita Copia Que Así Lo Acredite.Por Secretaría Remítase La Comunicación Respectiva E Indíquesele A La Entidad Que Cuentacon El Término De Cinco (05) Días Para Remitir La Información, So Pena De Aplicar Lassanciones
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

013ee5b9-a817-4b8f-9af2-c5710824f7ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 19 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



23001310500520220031900	Ordinario	Jose Agustin Polo Mendoza	Gerpro Ingenieria S.A.S.	17/02/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar La Solicitud De Desistimiento De La Demanda Ordinaria Incoada Por Joséagustín Polo Mendoza Contra Gerpro Ingenieria S.A.S Y Municipio De Cienagade Oro, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Declarar La Terminación Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Joséagustín Polo Mendoza Contra Gerpro Ingenieria S.A.S Y Municipio De Cienagade Oro, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.Tercero: Archívese El Expediente-.
-------------------------	-----------	------------------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

013ee5b9-a817-4b8f-9af2-c5710824f7ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 19 De Lunes, 20 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520200022900	Ordinario	Naty Del Carmen Alvarez Posada	Porvenir Sa - Colpensiones	17/02/2023	Auto Decide - Primero: Entregar El Título Judicial 427030000865717 Por Valor De Un Millón Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis Mil Pesos (1.908.526,00) A La Demandante O, Apoderado Judicial Siempre Y Cuando Cuenta Con Facultades Para Recibir, El Cual Se Tendrá Como Pago De Costas Procesales Por Colpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 20 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

013ee5b9-a817-4b8f-9af2-c5710824f7ea